

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Salud Pública controla este verano las condiciones técnicas y sanitarias de 594 piscinas de uso colectivo

Además, recomienda a las personas usuarias que se duchen antes y después del baño, así como llevar calzado de goma en el perímetro de los vasos, vestuarios y duchas

Viernes, 12 de agosto de 2016

El Gobierno de Navarra controla durante este verano las instalaciones y condiciones sanitarias de 594 piscinas de uso colectivo en 271 instalaciones, es decir, aquellas que no tengan carácter exclusivamente familiar privado o plurifamiliar de menos de 20 viviendas, con el fin de garantizar la seguridad y la salud de las personas usuarias.



Salud Pública controla durante este verano 594 piscinas de uso colectivo en Navarra.

Además, este año se han incluido en esta campaña de controles los hidromasajes con agua caliente que se encuentran en instalaciones consideradas como piscinas de uso colectivo y los vasos terapéuticos destinados a usos médicos, de fisioterapia o de rehabilitación que se ubican en centros socio-sanitarios.

Con estas inspecciones el Gobierno de Navarra pretende prevenir y evitar los riesgos físicos, químicos o microbiológicos derivados del uso de estas instalaciones recreativas, como por ejemplo los traumatismos, accidentes, ahogamientos, y las enfermedades infecciosas, digestivas, respiratorias y cutáneas.

Las labores de control serán realizadas por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, los ayuntamientos de Pamplona y Tudela (por delegación), y la Policía Foral, que contarán con el apoyo, si fuera necesario, del personal sanitario de los equipos de Atención Primaria.

Recomendaciones a usuarios y usuarias

Por otra parte, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra recuerda a las personas usuarias que ellas también deben adoptar comportamientos responsables que permitan disfrutar del baño en condiciones que garanticen la salud y la seguridad de todas y todos.

Por ejemplo, recomienda ducharse antes de entrar a la piscina, para

limpiar posibles suciedades; y después del baño, para eliminar restos de productos utilizados en el tratamiento del agua. También es importante utilizar calzado de goma en el perímetro de los vasos, en los vestuarios y en las duchas; así como gafas protectoras para evitar posibles infecciones en los ojos. Es conveniente, además, no tragar agua de la piscina.

Salud Pública proporciona otros consejos como beber agua en abundancia, no exponerse al sol durante un tiempo excesivo o en las horas centrales del día, emplear productos de protección solar con un factor superior a 30 SPF y válidos para rayos UVA y UVB, y aplicar nuevamente dichas cremas después de nadar.

Finalmente, el Gobierno de Navarra ofrece otros consejos [para evitar ahogamientos](#) en las piscinas, como vigilar constantemente a las y los menores cuando estén en el agua, no permitirles acceder solos a la piscina, abandonar el agua si se sienten escalofríos, fatiga, dolor de cabeza o cansancio; y seguir las instrucciones del personal socorrista.

Inspecciones en piscinas

Los controles impulsados por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra consistirán en la comprobación de las autorizaciones administrativas, la inspección de las instalaciones y el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad exigidas por la [normativa foral](#) (pavimentos antideslizantes, vallados perimetrales y acceso, señalización de la profundidad de los vasos, visibilidad de los elementos lúdicos, presencia de socorristas con formación y en número adecuado, existencia de botiquín, etc.), así como la realización de los análisis de la calidad del agua y del aire (en el caso de los vasos cubiertos) exigible por la [normativa estatal](#).

En la [página web del ISPLN](#) se puede encontrar toda la información relacionada con esta campaña de vigilancia de piscinas, la normativa que regula las condiciones de las piscinas de uso colectivo, así como diferentes documentos de utilidad y folletos informativos sobre diversas patologías y productos químicos relacionadas con el uso de piscinas, y una guía con recomendaciones para el disfrute sin riesgos de estas instalaciones de ocio y deporte.

29 expedientes sancionadores en 2015

Durante la pasada temporada estival, el ISPLN propuso la incoación de 29 expedientes sancionadores por deficiencias registradas o incumplimientos de la normativa. Esta cifra supone, aproximadamente, el 10,7% de las instalaciones de uso colectivo censadas en Navarra. Del total de expedientes propuestos, 16 han sido resueltos (con una cuantía total de las sanciones de 3.640 euros), 12 continúan su tramitación y uno ha sido sobreseído.

Ocho de los expedientes se debieron a la inexistencia de registros de los parámetros de control de la calidad del agua. Otros cuatro expedientes se iniciaron por determinarse ausencia del cloro, desinfectante del agua, en uno o más vasos en el momento de la inspección; y cuatro más por no existir señalización de la profundidad del vaso.

Otras tres propuestas de expediente respondieron a deficiencias en el vallado de los vasos, dos más porque la bombona de oxígeno del botiquín estaba vacía, otros dos porque no había personal de salvamento y socorrismo o no tenía la formación adecuada; y en dos casos se encontraron deficiencias en el equipamiento del botiquín.

El resto de los expedientes sancionadores se propusieron por no exponerse los resultados de los análisis quincenales (1), atracción sin vigilancia (1), falta de flotador o número insuficiente (1), y ausencia de fotómetro para control de los parámetros de calidad del agua de los vasos (1).

Además de la propuesta de incoación de expedientes sancionadores, desde el ISPLN se realizaron 102 requerimientos de corrección de deficiencias a distintas instalaciones, por incumplimientos de fácil solución y sin riesgo para las personas usuarias de las piscinas.